



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



CONSEJO TÉCNICO DE LA
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
PRESENTE.

El Consejo Interno del Instituto de Geofísica, en su sesión ordinaria del 21 de enero 2022, acordó aprobar la versión final de los ***Criterios de Evaluación para Técnicos Académicos del Instituto de Geofísica***, los cuales incluyen la Guía para el Informe de Actividades y la tabla “Síntesis de grado de responsabilidad en Actividades Científico-Técnicas” que presentó el grupo de trabajo conformado por la Dra. Cecilia Caballero Miranda, la Dra. Sara Ivonne Franco Sánchez, la M. en C. Galia González Hernández y la M. en C. Elizabeth Hernández Álvarez.

Atentamente

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de enero de 2022.

EL CONSEJO INTERNO

Dr. José Luis Macías Vázquez

Dra. Ruth Esther Villanueva Estrada

Dra. Elsa Leticia Flores Márquez

José Iván Morales Arredondo (Jan 31, 2022 16:57 CST)

Dr. José Iván Morales Arredondo

Ing. Miguel Ángel García Palacios

Dra. Margarita Erna Caballero Miranda

Dr. Rogelio Antonio Caballero López

Dr. Gerardo Cifuentes Nava

Ausente

Dr. Robin Campion

M. en C. Galia González Hernández

M. en C. Elizabeth Hernández Álvarez

Dra. Graciela del Socorro Herrera Zamarrón

R (Jan 31, 2022 21:45 CST)

Dr. Raúl Valenzuela Wong



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

INSTITUTO DE GEOFÍSICA
CONSEJO INTERNO

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE GEOFÍSICA**

2011

GRUPO DE TRABAJO

Caridad Cárdenas Monroy
Gerardo Cifuentes Nava
Manuel Mena Jara
Juan Esteban Hernández Quintero
Mauro Valdés Barrón

2021

Modificaciones octubre 2021

GRUPO DE TRABAJO

Cecilia Caballero Miranda
Sara Ivonne Franco Sánchez
Galia González Hernández
Elizabeth Hernández Álvarez

CONTENIDO

- 1 **PRESENTACIÓN**
- 2 **CARRERA ACADÉMICA DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA**
- 3 **ÁREAS DE TRABAJO DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO DE
GEOFÍSICA**
- 4 **CONCLUSIONES**
- 5 **FORMATO PARA INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS**
- 6 **FORMATO DE TABLA “SÍNTESIS DE GRADO DE RESPONSABILIDAD EN ACTIVIDADES
CIENTÍFICO-TÉCNICAS”**

1 PRESENTACIÓN

El artículo 5o del Estatuto de Personal Académico (EPA) define que el personal académico de la Universidad, en general, y del Instituto de Geofísica (IGef), en particular, puede laborar mediante nombramiento interino¹, definitivo o por contrato por obra determinada.

Por otro lado, en el Título Quinto del EPA se definen los procedimientos para el ingreso o la promoción del personal académico. Estos procedimientos son los concursos de oposición abierto (COA) y cerrado y constituyen los pasos a seguir en la carrera académica del personal.

Todos aquéllos académicos cuya relación laboral sea por contrato por obra determinada o nombramiento de interino deberán someter, anualmente, a consideración del Consejo interno su recontractación. De igual forma, aquéllos académicos que quieran optar por un concurso de oposición cerrado (definitividad o promoción) deberán sujetarse a la evaluación de las instancias correspondientes para aprobar, o no, su solicitud. A este conjunto de procedimientos le llamaremos, en este documento, trámites académico-administrativos.

Para poder realizar el proceso de evaluación de los Técnicos Académicos (TA) es necesario, en primera instancia, tener presente la definición de dicha figura. En los artículos 74 del Estatuto General y 9° del EPA se define como:

“SON TÉCNICOS ACADÉMICOS ORDINARIOS QUIENES HAYAN DEMOSTRADO TENER LA EXPERIENCIA Y LAS APTITUDES SUFICIENTES EN UNA DETERMINADA ESPECIALIDAD, MATERIA O ÁREA, PARA REALIZAR TAREAS ESPECÍFICAS Y SISTEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y/O DE SERVICIOS TÉCNICOS DE UNA DEPENDENCIA DE LA UNAM”.

En el 2011, en el IGef se publicaron instrumentos de evaluación de TA que permitieran establecer criterios objetivos y acordes a lo propuesto por el subsistema de la Investigación Científica durante los procesos de evaluación de los trámites académico-administrativos de los TA. Este trabajo fue un gran reto debido a la gran cantidad de actividades y diversidad de áreas de trabajo que cubre esta figura académica en nuestro instituto. Los instrumentos de evaluación que se presentaron en ese momento fueron: formato para informe anual de actividades de TA y tabla-resumen de productividad para TA.

Con una comunidad dinámica y creciente, así como con la publicación de nuevos lineamientos de evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE, 2019), ha sido necesario analizar, rectificar y replantear los mecanismos y variables utilizados para la evaluación justa y veraz del TA en el IGef.

El propósito de este documento es establecer criterios objetivos y claros de evaluación, que permitan al TA desarrollarse y crecer en su carrera académica. La propuesta de estos criterios se hace a partir de una versión actualizada de los instrumentos de evaluación utilizados en los procedimientos académico-administrativos.

En este trabajo se consideran nuevas actividades, por ejemplo la participación en la certificación de laboratorios, servicios y acervos y se replantean las áreas de trabajo de la entidad.

Además, se han reorganizado las actividades y/o productos de tal manera que sea más intuitivo el llenado y la interpretación de la tabla.

¹ El nombramiento de interino se obtiene después de haber ganado una plaza por concurso de oposición abierta (COA; Título 5o EPA). Sólo como interino se puede optar a solicitar concursos de oposición cerrado (promoción o definitividad).

Otro cambio importante es el nombre de la tabla, “Síntesis de grado de responsabilidad en actividades científico-técnicas”, así como el cambio en la nomenclatura con lo cual esperamos conseguir que se entienda mejor la información que se lee en dicho instrumento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se modificaron y cuyas versiones actualizadas se presentan son:

- 1.- ANTES: FORMATO PARA INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE TÉCNICOS ACADÉMICOS.
AHORA: GUÍA PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES DE TÉCNICOS ACADÉMICOS.

Este formato pretende describir de manera concisa y detallada las posibles actividades que abarca el TA en su quehacer. Al final se permite describir de manera libre, las actividades que no fueron contempladas por este informe.

Se hace notar que se elimina la palabra “anual”, esto con el objetivo de que este informe pueda ser utilizado para trámites cuyo periodo de informe sea diferente al año, por ejemplo concursos de oposición cerrado.

- 2.- ANTES: TABLA-RESUMEN DE PRODUCTIVIDAD PARA TÉCNICOS ACADÉMICOS.
AHORA: SÍNTESIS DE GRADO DE RESPONSABILIDAD EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS.

Esta tabla contiene columnas que representan las actividades y/o productos que abarcan el quehacer del TA. Los renglones corresponden a las áreas de trabajo que se han identificado en la entidad y la información puesta en cada casilla (intersección actividad-área) corresponde al grado de colaboración en las actividades. Este grado puede tomar valores de A, B y C donde la A indica únicamente participación; B es corresponsabilidad y C significa que el TA ha sido el responsable (iniciativa en la coordinación) en dichas actividades.

Cabe señalar que es indispensable que ambos instrumentos se presenten juntos para que quede completa la información que describe al TA en el periodo a evaluar.

En el caso de estar evaluando un contrato por obra determinada o la recontractación con nombramiento de interino es necesario verificar el cumplimiento de las tareas que se marcaron en el plan de trabajo anterior.

2 CARRERA ACADÉMICA DE LOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO DE GEOFÍSICA

INTRODUCCIÓN

La Carrera Académica del personal técnico del IGef tiene tres aspectos fundamentales; 1) las descripciones generales elaboradas por el Claustro Académico para la Reforma de los Estatutos del Personal Académico de la UNAM, en espera de aprobarse; 2) las diversas áreas de actividad de un TA de acuerdo a los requerimientos específicos de cada ámbito de investigación y de servicio que posee nuestro instituto; 3) los lineamientos y requisitos generales de evaluación para TA en el PRIDE.

Este documento integra estos aspectos como una ayuda para establecer criterios objetivos para la evaluación en la contratación de personal, permanencia del mismo y concursos de oposición cerrados (promociones o definitividad).

La descripción de cualquier figura académica se compone de tres partes: caracterización de la carrera académica específica, consideraciones generales aplicables y lineamientos de equivalencias al requisito del grado.

CARACTERIZACIÓN

El técnico es un académico que se dedica de tiempo completo a las tareas universitarias. Su labor principal es realizar actividades técnicas especializadas inherentes a su campo profesional; colabora, participa y es responsable de tareas de docencia, investigación y extensión, en función de las necesidades institucionales.

Desde su campo y área de competencia, y de acuerdo con la etapa de su carrera académica (categoría y nivel), planea, organiza y genera productos o servicios para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Actualmente, la contratación de un TA se inicia en la categoría de Asociado C (no hay contratos para categorías menores); su contratación debe ser exclusivamente de tiempo completo (de carrera); y es inadmisibles la contratación, en esta figura, para el desempeño de servicios administrativos.

CONSIDERACIONES GENERALES

PROMOCIONES y DEFINITIVIDAD:

En el caso de la definitividad, la normativa indica que el académico tiene derecho a solicitarla si es interino y tiene, al menos, una antigüedad de 3 años acumulada como TA en cualquier categoría y/o nivel (artículo 19 y 78 del EPA y tomo II de los criterios de interpretación de la Oficina de la Abogacía General). Por otro lado, la evaluación es de naturaleza distinta a la que se hace para otorgar las promociones (las cuales se describen más adelante); involucra aspectos más amplios de la trayectoria del TA, como lo sería un compromiso claro y sostenido de éste con los fines de la institución. Para la definitividad se espera que las/los interesadas/os cumplan con los siguientes puntos, de manera constante y sostenida:

1. Tener una carrera académica que sea sólida y ascendente.
2. Mantenerse actualizado en su área de desarrollo.

3. Trabajo y participación con estudiantes: clases, asesorías, dirección de tesis, servicios sociales o cualquier actividad relacionada con la docencia. Así como asesorías a otros TA o investigadores en su área de experticia. (Se considerarán como probatorios: agradecimientos en publicaciones, cartas, reconocimientos, constancias de impartición de cursos, etc.).

4. Contar con una integración a la vida académica del Instituto y la Universidad, que incluya la participación en actividades colegiadas, comisiones de evaluación y otras tareas institucionales. Adicionalmente, deberá contar con el apoyo fundamentado de su jefe de Unidad Académica, o en su defecto, del Secretario Académico, en el que se describa la forma en que la incorporación definitiva del TA contribuye al logro de las metas del IGef.

Es importante mencionar que el EPA, en el g) del artículo 79 menciona lo siguiente: "Si el dictamen de la comisión es desfavorable para el académico interino que solicitó su definitividad y es ratificado por el consejo técnico, se dará al interesado una oportunidad para que participe en un nuevo concurso de oposición cerrado para definitividad, el que deberá efectuarse al año de celebrado el anterior. Si no fuese aprobado en éste, se dará por terminada su relación con la Universidad.". Por lo que se recomienda ser muy cuidadoso al solicitar el concurso.

En este mismo orden de ideas, cuando se solicita una promoción y no se obtiene resolución favorable, el académico deberá esperar 3 años para volver a solicitar un concurso de oposición cerrado para tal efecto (Legislación Universitaria, criterios de interpretación tomo I y II).

Con base en el artículo 19 del EPA, un TA que esté contratado como interino o sea definitivo y que, además, haya cumplido 3 años de servicio ininterrumpido en la misma categoría y nivel tendrá

derecho de solicitar que se abra un concurso de oposición cerrado para promoción, y ser evaluado si es procedente otorgarle la promoción.

CATEGORÍAS Y NIVEL

ASOCIADO “C”

Requisitos para Ingreso:

- Licenciatura afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber colaborado y participado de manera satisfactoria cuando menos dos años en la materia o área de su especialidad.
- Acreditar, mediante la presentación de resultados, el dominio de actividades técnicas especializadas correspondientes para este nivel y categoría.

Actividades:

- Participa en el diseño e implementación de procesos técnicos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Participa en la elaboración de documentos técnicos como resultado de su trabajo.
- Participa en el mantenimiento de sus instrumentos de trabajo.

De manera complementaria:

- Colabora en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.
- Asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Participa en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Colabora en la organización de actividades académicas de la entidad.

TITULAR “A”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Estudios concluidos de maestría afín al campo o área de las actividades técnico-académicas a realizar.
- Haber cumplido 3 años de servicio ininterrumpido en la categoría y nivel anterior.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes a la categoría y nivel de titular A.

Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:

Haber desempeñado de manera satisfactoria cuando menos 5 años de actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel

Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados afines al área de competencia y/o colaboración en trabajos publicados y/o tareas especializadas reconocidas en el área de trabajo del TA.

Actividades:

- Es corresponsable del diseño e implementación de procesos técnicos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Colabora en la generación de documentos técnicos resultado de su trabajo.
- Responsable del mantenimiento sistemático de sus instrumentos de trabajo.

De manera complementaria:

- Colabora en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.
- Asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Colabora en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.
- Es corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.

- Colabora en la organización de actividades académicas de la entidad.
- Se mantiene actualizado en su área de especialización a través de cursos y/o estancias académicas.

TITULAR “B”

Requisitos para Ingreso o promoción:

- Maestría afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Haber cumplido 3 años de servicio ininterrumpido en la categoría y nivel anterior.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes para la categoría y nivel de titular B, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad.

Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:

Haber desempeñado de manera satisfactoria cuando menos 5 años de actividades técnicas especializadas correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.

Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados, de manera continuada, afines al área de competencia y/o especialización del TA. Participación en la elaboración de manuales y/o protocolos que respalden que sus tareas son sistemáticas y reproducibles. Y/o agradecimientos o reconocimientos en trabajos publicados.

Actividades:

- Es responsable o corresponsable del diseño e implementación de procesos técnicos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.
- Es responsable o corresponsable de la difusión de los procesos técnicos utilizados y/o desarrollados.
- Es responsable de la elaboración de documentos técnicos producto de su trabajo.
- Se mantiene actualizado en su área de especialización.

De manera complementaria:

- Es responsable o corresponsable en la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.
- Asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Es responsable o corresponsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Es responsable o corresponsable en la organización de actividades académicas de la entidad.

TITULAR “C”

Requisitos para ingreso o promoción:

- Doctorado afín al campo o área de las actividades técnico académicas a realizar.
- Publicaciones científicas como autor o coautor.
- Haber cumplido 3 años de servicio ininterrumpido en la categoría y nivel anterior.
- Tener, al menos, 5 años de experiencia trabajando en tareas de alta especialización.
- Acreditar el dominio de las actividades técnicas especializadas correspondientes para la categoría y nivel de titular C, con aportaciones reconocidas en su campo de especialidad.

Lineamientos de equivalencias al requisito del grado:

Haber desempeñado durante los últimos 5 años actividades técnicas de alta especialización y con resultados muy satisfactorios correspondientes a su campo o área de competencia, para esta categoría y nivel.

Acreditación de cursos de actualización y/o diplomados afines al área de competencia y/o especialización de manera constante y a lo largo de los últimos 5 años. Formación de recursos humanos en su área de especialización en los últimos 5 años. Responsable de coordinar o elaborar manuales, protocolos, reportes técnicos que respalden que sus tareas son sistemáticas y reproducibles. Participación en trabajos publicados donde quede clara su participación y aporte.

Actividades:

- Coordinar y participar en la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de labores técnicas especializadas, así como del desarrollo e implementación de procesos para la solución de problemas técnicos en el campo y área de competencia.
- Es responsable en la formación de recursos humanos.
- Es responsable en la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.

De manera complementaria:

- Asesora a estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.
- Es responsable en seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.
- Es responsable en la organización de actividades académicas de la entidad.

Finalmente podemos resumir esta descripción de requisitos y actividades para cada categoría y nivel en la siguiente tabla.

Técnico Académico Instituto de Geofísica	ASOCIADO	TITULAR		
	C	A	B	C
Requisitos	C	A	B	C
Escolaridad	Licenciatura	Maestría	Maestría	Doctorado
Experiencia en actividades técnico académicas en la categoría que solicita promoción (años)	2	3 (5)*	3 (5)*	3 (5)*
Para el diseño y desarrollo de labores técnicas especializadas.	Participación	Participación	Corresponsable	Responsable
Actividades	C	A	B	C
Diseño e implementación de procesos técnicos especializados que ayuden a solucionar problemas técnicos relacionados con su área de competencia.	Participación	Corresponsable	Responsable	Coordina
En seminarios o grupos de trabajo vinculados con su ámbito de competencia.	Colabora	Corresponsable	Responsable o Corresponsable	Responsable
Para la formación de recursos humanos en el ámbito de su especialidad.	Colabora	Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable
Con estudiantes o académicos en aspectos propios del ámbito de su especialidad.	Asesora	Asesora	Asesora	Asesora
Para la organización de actividades académicas de la entidad.	Colabora	Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable
Para la difusión de los procesos técnicos y/o productos de su campo de competencia.	Colabora	Colabora	Responsable o Corresponsable	Responsable

*El número fuera del paréntesis indica los años requeridos cumpliendo el requisito del grado de estudios. El número dentro del paréntesis indica el número de años requeridos para aplicar equivalencia de grado.

Se puede ver que desde la categoría de Asociado C hasta la figura de Titular C hay una evolución en las responsabilidades y grado de participación en la realización de actividades y generación de productos técnicos, así como el nivel de especialización.

3 ÁREAS DE TRABAJO DEL TÉCNICO ACADÉMICO

Se ha identificado que los TA en el IGef se desenvuelven en 6 áreas de trabajo, independientemente de su unidad de adscripción.

Cómputo

Realiza actividades relacionadas con el desarrollo de programas para la adquisición de datos, diseña e implementa sistemas para el procesamiento, análisis y la difusión de la información, administra las bases de datos, define e implementa las políticas de seguridad para acceso a la información y desarrolla los mecanismos para el respaldo de la misma, realiza acciones que posibilitan la interconectividad de los equipos mediante el desarrollo de redes locales y de área amplia, supervisa y da mantenimiento a los equipos de cómputo, redes y programas utilizados en el área de sistemas, asesora a estudiantes y al personal académico en los temas relacionados con las tecnologías de información.

En el análisis computacional sus actividades están orientadas hacia el desarrollo de sistemas de información que permitan facilitar el análisis cualitativo de datos geofísicos mediante la implementación de modelos matemáticos, el desarrollo de simuladores del comportamiento de los sistemas geodinámicos de flujo y transporte, el tratamiento digital de imágenes y el reconocimiento de patrones.

Laboratorio

Sus responsabilidades comprenden la preparación de las muestras sobre las que se solicita el análisis, así como la selección de las metodologías y tecnologías adecuadas para su estudio, su procesamiento y el reporte de los resultados. Preservan los materiales de estudio, supervisan que existan las condiciones ambientales adecuadas para la realización de los experimentos, participan en actividades de mantenimiento y calibración de los equipos, realizan el inventario de reactivos y materiales utilizados, programan las actividades en el laboratorio, dan asesoría y capacitación sobre el uso de la infraestructura, participan en experimentos de calibración conjunta con otras instituciones, certifican los procesos empleados y desarrollan y validan nuevas técnicas de análisis.

En la operación instrumental las actividades comprenden el manejo de instrumentación especializada para procesar, analizar y obtener resultados certeros en cualquier proyecto académico o de servicio que lleve a cabo su laboratorio de adscripción.

Debe poseer un conocimiento profundo de los instrumentos que opera para poder determinar la calidad de los resultados que se obtiene con estos, así como de la relación que tendrá esta información con el objetivo del proyecto para el cual está trabajando, de forma que pueda, en un momento dado, realizar un dictamen de ellos (resultados).

Instrumentación

El trabajo de un instrumentista es tener un amplio conocimiento de la teoría del fenómeno físico de su área de especialidad para poder comprender el correcto funcionamiento de los dispositivos que maneja. Requiere de un amplio conocimiento también de conceptos de electrónica y diseño para poder implementar soluciones en el mantenimiento y reparación instrumental. Su capacitación debe de ser permanente dado los constantes cambios tecnológicos que se dan actualmente en cualquier área de dispositivos de medición. Por último debe de tener la capacidad de auxiliar si se requiere en trabajos de campo a los técnicos de operación y análisis de campo dado su amplio conocimiento de los dispositivos que estos manejan.

Análisis

Su quehacer está casi siempre restringido a trabajo de escritorio, donde utilizando herramientas computacionales, hace un análisis total de los datos de un proyecto de servicio o investigación.

Es deseable que este TA tenga conocimientos básicos de las metodologías de medición para poder evaluar la calidad de la información que analizará y/o de los productos que generará. Es necesario que conozca de la instrumentación y procesos de adquisición de los datos, ya que esto le permitirá elaborar procesos de automatización y/o de organización de subconjuntos de datos.

La capacidad de abstracción del modelo de investigación es fundamental para su trabajo, ya que de esto depende poder hacer un análisis cuantitativo y cualitativo del progreso del estudio. Genera dictámenes y resultados que dan certidumbre a los proyectos de investigación que serán la base de publicaciones del o de los grupos de trabajo con los que colabora.

Docencia, Comunicación y Difusión

Según el caso, el técnico estará enfocado a brindar apoyo a las actividades que se llevan a cabo en el instituto por medio de los diferentes tipos de tecnología disponible, como puede ser la Internet, las videoconferencia y el uso de apoyo multimedia. Se requieren conocimientos sólidos de metodologías de enseñanza, para realizar asesorías sobre el desarrollo de cursos, tanto en el área de Educación Continua, como en el de Educación Formal. Capacidad de administración de recursos de gasto corriente, como de infraestructura, capacidad de planeación y conocimientos actualizados de la tecnología especializada, para poder brindar siempre un apoyo basado en la mejor tecnología disponible.

Dentro de la difusión es deseable tener un especialista en comunicación, enfocado a periodismo científico, dado que existe una gran diferencia entre la difusión y la divulgación de la ciencia. Debe de contar con una gran capacidad de relaciones profesionales con los académicos del instituto, una sólida cultura científica en el área de las Ciencias de la Tierra, con el fin de comprender las diferentes investigaciones que se llevan a cabo en el Instituto. Conocimiento de los diferentes medios de comunicación (escritos y electrónicos), con la finalidad de establecer vínculos para asesorar y ofrecer información de interés informativo para estos medios. Capacidad para elaborar notas de las diversas actividades académicas del instituto, y elaboración de publicaciones especializadas en la difusión y divulgación de las Ciencias de la Tierra.

Editorial y Biblioteca

En Editorial deberá tener una sólida base científica, con amplios conocimientos administrativos, de planeación y sobre todo una amplia experiencia editorial. Realizará verificación de la calidad de las publicaciones (en cuanto a calidad de papel, impresión, presentación, etc.), pasando por los gastos generados, la corrección de estilo, hasta los trámites administrativos con el área jurídica de la Universidad para los derechos de autor, y la normalización de publicaciones de acuerdo a las normas vigentes internacionales. Por último, deberá de tener una visión a futuro, para buscar nuevas formas de comunicación, de presentación, de comercialización, que mantengan a las publicaciones del instituto en un nivel de excelencia

Para la biblioteca, el TA deberá contar con especialidad en biblioteconomía, bibliotecología o ciencias de la información, fundamentales para las actividades que desempeña: prestación de servicios de información, análisis de citas y estudios bibliométricos, recuperación de información en bases de datos, documentación, organización documental, diseño de servicios de información, diseño de productos de información, administración documental, elaboración de bibliografías, referencia especializada, automatización de información, desarrollo de habilidades informativas (educación de usuarios), estructuración de colecciones, estudio de perfiles de necesidades de información de usuarios. Aptitudes y actitudes para: atención al público, orientación en el manejo de información impresa o automatizada, desarrollo de servicios documentales, estudio de usuarios, evaluación documental, relaciones públicas.

4 CONCLUSIONES

Con la caracterización de la Carrera Académica de la figura del TA y con una mejor definición de las áreas de trabajo existentes en nuestro instituto, tenemos un mejor panorama de todos los elementos que se pueden involucrar para efecto de las evaluaciones del personal académico con nombramiento de Técnico Académico.

Considerar los lineamientos de evaluación del PRIDE 2019 ayuda a que los documentos que se presentan hacia dentro de nuestra entidad sean de uso general y que las evaluaciones sean consistentes, independientemente de la comisión o cuerpo colegiado.

El formato del informe que se comparte aquí, tiene como objetivo servir de guía para la elaboración del informe final de actividades. Cuenta con una explicación para su llenado describiendo a que se refiere cada actividad y/o producto.

Observando la estructura de la tabla, distinguimos que cada columna corresponde a las actividades y/o productos que se consideran en la labor de un TA. Cada columna coincide, casi en su totalidad con las actividades que se describen en el formato del informe de actividades.

Cada renglón de la tabla corresponde a las 6 áreas de trabajo identificadas en nuestro instituto. Esta matriz área de trabajo/actividad resume el grado de responsabilidad del TA en las actividades y productos que enumera y describe en el informe. Dado que para la caracterización de la Carrera Académica es importante el nivel o grado de colaboración en la realización de actividades o generación de productos, se incluyen letras que corresponden al nivel de colaboración: (A) indica solo participación, (B) corresponsabilidad y (C) responsabilidad sobre las actividades realizadas. Esta tabla constituye un instrumento de evaluación que refleja la evolución de la carrera del TA. En el caso específico del PRIDE, la tabla podría ser utilizada agregando (o cambiando) un índice de carácter cuantitativo.

Como ya se mencionó, este documento establece criterios objetivos para la evaluación del TA. Por lo cual, estos criterios también pueden ser usados durante las evaluaciones anuales requeridas por el EPA (artículo 60) tanto para los informes como para la pertinencia de los planes de trabajo. Hay que recordar que para las evaluaciones anuales se debe utilizar el sistema institucional designado para tal efecto, actualmente es el SALVA (http://132.248.6.5/users/sign_in).

Otro aspecto importante para hacer hincapié es lo relacionado a lo propuesto por el subsistema de la Investigación Científica. En este sentido es importante recordar que en el CTIC existen acuerdos que pueden modificar o complementar la información contenida en este documento (http://www.cic-ctic.unam.mx/consejo_tecnico/acuerdos_ctic.cfm?vMenuHId=17).

Finalmente, vale la pena mencionar que se ha comprobado dentro del ámbito del subsistema de la Investigación Científica, que la carrera del TA es de participación activa y transversal —no subordinada—, y que contribuye con las actividades sustantivas de la UNAM.

La tabla y el informe estarán disponibles como archivos editables (excel y word, respectivamente) en la página web del instituto o directamente con la Secretaría Académica.

5 FORMATO PARA INFORME DE ACTIVIDADES DE TÉCNICOS ACADÉMICOS

[Se incluye breve explicación e instrucción sobre contenido] estas instrucciones deben ser borradas una vez llenado el informe, también pueden borrarse los incisos no ocupados. Este fomrtato se utilizará para procesos académico- administrativos -recontrataciones, concursos de oposición abierto y cerrados-]

Formato propuesto: Octubre 2021

GUÍA PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE

CATEGORÍA Y NIVEL

DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN. (Breve descripción de actividades fundamentales o rutinarias, se puede indicar el área de trabajo principal -cómputo; laboratorio; instrumentación; análisis; docencia, comunicación y divulgación; y, editorial y biblioteca-, señalando en cuál o cuáles de las actividades se tiene una participación más relevante, máximo 120 palabras).

I. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA (Llenar los aspectos en que se tenga producción del tipo respectivo).

I.1. Desarrollos Tecnológicos. (Implementación, instalación y puesta en operación de técnicas, procedimientos o equipos, desarrollos computacionales, de infraestructura, u otros. Indicar con claridad la actividad y grado de responsabilidad con la que se participa).

I.2. Servicios. (Internos y externos, ej.: de cómputo, de búsqueda bibliográfica, de análisis, de servicios geofísicos, etc.).

I.3. Documentos técnicos y/o conjuntos de datos. (Reportes de resultados u observaciones de un evento/día/periodo; manuales, protocolos, datos con DOI, con folio, QR o medio de publicación en su caso).

I.4. Reconocimientos/Agradecimientos en publicaciones, informes, tesis. (Indicar datos del trabajo/publicación, solo agregar los agradecimientos en tesis si no se figura como el director o parte del comité tutorial o jurado).

I.5 Proyectos/Convenios. (Enlistar los proyectos y/o convenios indicando grado de responsabilidad o participación).

I.6. Publicaciones científicas o técnicas. (Artículos, informes técnicos formales -indicar dependencia/autoridad a quién se entrega la publicación-, libro, capítulos de libro, memorias en extenso. Indicar autores, títulos, si se cuenta con ISSN o ISBN, señalar si es arbitrado).

I.7. Actividades de campo. (Indicar fecha, lugar, duración, grado de participación y actividades realizadas).

I.8 Participación en la acreditación y certificación de laboratorios/servicios/acervos. (Ante una entidad reguladora, por ejemplo ISOS, NOM, etc.).

I.9. Mantenimiento correctivo y/o preventivo y de operación de infraestructura. (Indicar si el mantenimiento se da por prestadores externos o se realiza por el TA o en coordinación).

II. DOCENCIA, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN (Llenar los aspectos en que se haya tenido actividad).

II.1. Asesoría y capacitación otorgada. (A personal diverso: alumnos ó académicos por estancias o de intercambio, tesistas o servicio social dirigidos por otros; empresas particulares; indicar quién fue el asesorado o capacitado).

II.2. Cátedras o cursos impartidos. (Nombre de cátedra o curso; tipo, nivel, dependencia, número de horas, número de alumnos o receptores).

II.3. Dirección de Servicios Sociales. (Nombres, dependencia de origen, fechas).

II.4. Dirección de Tesis. (Nombres, grado, fecha, dependencia, dirección o codirección).

II.5. Participación en comités académicos. (ej.: Jurado de exámenes de grado, Comités de carrera, tutoriales, de educación continua, de posgrado, de elaboración de documentos/reglamentos/planes de estudio, diseños/revisión de reactivos para exámenes de admisión, etc.).

II.6. Producción de material didáctico. (Tipo y nombre del material, extensión, tipo de audiencia -ej. público general, bachillerato, licenciatura, etc.-, medio de publicación).

II.7. Conferencias y pláticas. (Pláticas invitadas, pláticas en diferentes eventos de divulgación y difusión, seminarios. Indicar título, nombre del evento, fecha, lugar).

II.8. Trabajos presentados en congresos u otros eventos académicos. (Los eventos académicos pueden ser: coloquios, simposios, talleres etc., tipo de trabajo: póster o presentación, nombre del evento, fecha, lugar).

II.9. Publicaciones de divulgación o difusión. (Artículos, libros, capítulos de libro, folletos. Indicar autores, títulos, fecha, si se cuenta con ISSN o ISBN, señalar si es arbitrado).

II.10. Actividades de divulgación o difusión. (Señalar tipo de actividad: sesiones, conversatorios, exposiciones, talleres, entrevistas a medios de comunicación, etc. Indicar el grado de responsabilidad, fecha, nombre del evento, lugar, etc.).

III. SUPERACIÓN ACADÉMICA

III.1. Asistencia a cursos y eventos académicos formativos (Curso recibido o la asistencia, como oyente, a congresos, seminarios, etc. Indicar nombre del evento, fecha, modalidad, lugar, número de horas).

III.2. Grados obtenidos o estudios realizados.

III.3. Estancias académicas.

IV. DISTINCIONES ACADÉMICAS

IV.1. Estímulos

IV.2. Premios

IV.3. Becas

IV.4. Apoyos recibidos a través de convocatorias

V. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS (Llenar los aspectos en que se haya tenido actividad).

V.1. Organización de eventos académicos. (Indicar evento, lugar, fecha, función organizativa).

V.2. Participación en comités editoriales o de divulgación. (Comité, publicación, institución, fecha, función).

V.3. Adquisición y administración de infraestructura. [Proyecto y/o institución/departamento, tipo financiamiento (DGAPA; CONACyT, etc.), titular de proyecto, grado de responsabilidad, fechas]

V.4. Participación Institucional (cuerpos colegiados, comités y comisiones por ejemplo: Consejo Interno, CPA, CTIC, consejos consultivos, PRIDE y similares; comités de vigilancia de elecciones, comité de Ética, comisión interna de Equidad de Género, etc.).

VI. OTRAS ACTIVIDADES. (Actividades no contempladas en anteriores incisos, ej: Actividades de revisión/arbitraje, Actividades de vinculación u otras] Actividades de vinculación, certificación y otras. (Ej.: árbitros de proyectos investigación ó de artículos, libros u otro tipo de publicaciones, participación en comités revisores de planes y programas de estudio). Señalar actividad, grado de responsabilidad, datos de entidad académica, patrocinadora o del medio de publicación y fecha. En vinculación señalar tipo actividad, proyecto asociado en su caso, instituciones con la que se hace vinculación u otros datos identificativos y fechas).

6 TABLA SÍNTESIS DE GRADO DE RESPONSABILIDAD EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Instituto de Geofísica UNAM
SINTESES DE GRADO DE RESPONSABILIDAD EN ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

NOMBRE: _____
 CATEGORÍA Y NIVEL: _____
 DEPARTAMENTO: _____
 PRIDE: _____

Grado de responsabilidad del TA en cada actividad:
 A: Participante
 B: Corresponsable
 C: Responsable principal

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS reportados en Informe y grado de responsabilidad general en cada uno		Área de trabajo del TA (marcar X)*									
I. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA	Desarrollos Tecnológicos										
	Servicios										
	Documentos técnicos										
	Reconocimiento o agradecimientos										
	Proyectos/convenios										
	Publicaciones y/o Informes técnicos formales										
	Actividades de Campo										
	Certificación Lab ó Aeorvos										
II. DOCENCIA, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN	Mantenimiento a Infraestructura										
	Asesoría y capacitación										
	Cátedras o cursos impartidos.										
	Dirección Servicio Social										
	Dirección de Tesis										
	Participación en comités académicos										
	Producción material didáctico.										
	Conferencias y pláticas										
	Trabajos presentados en congresos										
	Publicaciones de divulgación / difusión										
III. SUPERACIÓN ACADÉMICA	Actividades de divulgación / difusión										
	Asistencia a cursos y eventos académicos formativos										
	Grados obtenidos o estudios realizados										
IV. DISTINCIONES ACADÉMICAS	Estandias académicas										
	Estimulos										
	Premios										
	Becas										
V. ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS	Apoyos recibidos por convocatoria										
	Organización de eventos académicos										
	Participación en comités editoriales										
	Adquisición y admon. de infraestructura										
VI. OTRAS ACTIVIDADES	Participación institucional										

* Elegir área principal

 Firma técnico

 Firma Vo.Bo.